

## AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

### Aviso de Operación N°

155611197-2-2015-2017-530457

RAMIRO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

Capital Invertido

B/.10,000.00

### Expedido a favor de

AGOSAN, S.A.

155611197-2-2015 DV27

### AGOSAN, S.A.

Yo, RAMIRO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, con cédula de identidad personal E-8-52570, con domicilio en ALTOS DE CERRO VIENTO, CASA:59 CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, calidad de representante legal de AGOSAN, S.A., con fecha de constitución 25-08-2015, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de RUFINA ALFARO, Urbanización ALTOS DE CERRO VIENTO, Teléfonos 2685833, Calle CIRC. B., o casa 159.

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado AGOSAN, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de RUFINA ALFARO, Calle CIRC. B, casa: 159, Urbanización ALTOS DE CERRO VIENTO, Inicio de operaciones: 01-01-2017

#### Se dedicará a las actividades de:

(8050)-Distribución, suministro, instalación y mantenimiento de extintores de incendios, sistemas de rociadores, bombas de incendios, y recarga de extintores, (8040)-Distribución, suministro, instalación y mantenimiento de alarmas, alarmas contra robos, alarmas de incendios, controles de accesos, relojes de marcación.

**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es), y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

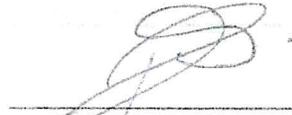
Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

  
Maria Cecilia Agostini Mayora Sanchez  
C.I.P. 8-271-83

Firma del Declarante (Tramitador)

  
Ramiro Antonio Sanchez Martinez  
C.I.P. E-8-52570

Firma del Representante Legal de la Sociedad